# Antecedentes y Contexto

Las políticas y normas del PNUD establecen que, de manera obligatoria, las oficinas realicen por lo menos una evaluación de efecto por cada Área Programática, dentro del ciclo de Programa de País. Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Evaluación de la Oficina PNUD/Honduras 2012-2016, se llevará a cabo la evaluación externa de la contribución del PNUD al Efecto 3 del MANUD 2012-2016 “*En el marco de los instrumentos nacionales e internacionales de DDHH, el Estado y la población aplican políticas y prácticas que fortalecen el Estado de Derecho y contribuyen a la reducción de la violencia, especialmente en los grupos más vulnerables* [[1]](#footnote-1)¿.Este efecto está directamente vinculado con el Objetivo 2 del Plan de Nación “Honduras se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”.

En el marco del fortalecimiento del Estado de Derecho, la contribución del PNUD a lo establecido en el MANUD se basa en un análisis crítico de las causas de la crisis política iniciada el 28 de junio de 2009, la cual ha representado un punto de inflexión en el desarrollo económico y social del país, y sus consecuencias que todavía producen efectos en la vida delpPaís.

De acuerdo con fuentes como el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano del 2013 y el Instituto Nacional de Estadística, Honduras enfrenta retos sociales significativos, tomando en cuenta que ocupa la posición 120 en el Índice de Desarrollo Humano internacional, más del 60% de la población vive en situación de pobreza con limitado acceso a servicios de salud y educación de calidad, más de un tercio de la población se encuentra en situación de subempleo y los altos niveles de desigualdad del país son superados únicamente por Colombia y Haití en toda la Región Latinoamericana.

En el ámbito político, aunque se han registrado avances, como la reintegración del país en la comunidad internacional luego de las elecciones del 2010, la crisis del 2009 subrayó la fragilidad del sistema político existente y en las instituciones democráticas nacionales. De acuerdo con encuestas PAPEP, existe una baja credibilidad tanto en las instituciones gubernamentales como en los partidos políticos. Luego de la crisis, el bipartidismo ha sufrido transformaciones sustanciales, dado que en un período relativamente corto, han surgido nuevos partidos políticos y por primera vez se realizaron elecciones generales con ocho candidatos presidenciales representando a nueve partidos.

El país continúa registrando altos niveles de corrupción. Según Transparencia Internacional, Honduras figura en la posición 129 de 183 países en su Índice de Corrupción. De igual forma, existen retos que atender en el tema de las violaciones a los derechos humanos, no solamente con referencia a los derechos civiles y políticos, sino también por lo que conciernen los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente, Honduras sigue enfrentando una grave situación de violencia e inseguridad, que lo hace uno de los más violentos de la región.

La situación de seguridad se deterioró en el país en el período observado para la presente evaluación, con la contabilización de un total de 26,343 homicidios entre 2007 cuando había una tasa de 49.9 hasta el año 2011 cuando la tasa alcanza un valor de 86.5 y donde el incremento de los homicidios fue de 135%. Organizaciones como la ONUDD[[2]](#footnote-2) y la OEA[[3]](#footnote-3) en el año 2012, continúan reconociendo a Honduras como el país con la tasa de homicidios más alta de América Latina, situación que es corroborada por El Observatorio de la violencia de la UNAH, entidad que registró un total de 7,140 homicidios en el año 2012, para una tasa de 85.5 por cada 100.000 habitantes.

Los homicidios se concentran en las zonas urbanas, con valores superiores al 70.0% y donde los departamentos más afectados se encuentran en la zona norte del país.Cortés, Atlántida y Colón, en el norte del país, así como Copán, en el oeste, presentan tasas de homicidios superiores al promedio nacional.

Se reconoce que el fenómeno de inseguridad y violencia en Honduras es de naturaleza multi causal con la presencia de factores de riesgo que se relacionan y refuerzan entre sí, como por ejemplo grandes inequidades sociales, de género y económicas; falta de oportunidades para los y las jóvenes; cultura que valida a la violencia como un mecanismo para resolver conflictos; disponibilidad de gran cantidad de armas en la población con leyes permisivas frente a su tenencia y portación, aunado a una gran debilidad y desarticulación entre los organismos encargados del control del crimen, incluyendo a la Policía, al Ministerio Público y el Poder Judicial que conlleva a altísimos niveles de impunidad. Finalmente, el fenómeno del narcotráfico que por su magnitud genera una situación que desborda las capacidades actuales del Estado.

El análisis del deterioro de la situación de violencia y crimen, se agrava no sólo en Honduras, sino en la región centroamericana por un crecimiento alarmante de la presencia de las organizaciones internacionales de narcotraficantes que luchan por el control de corredores de transbordo de drogas y que socavan los esfuerzos de seguridad y la justicia a través del soborno, asesinatos selectivos y la cooptación de funcionarios públicos, alcaldes y funcionarios electos. Para complejizar aún más la situación, la Policía Nacional ha sido vinculada con la comisión de delitos y la permeación por el crimen organizado, con una fuerza de 14.000 hombres muy pequeña para un país como Honduras​​.

En este contexto, el PNUD se comprometió a implementar una serie de estrategias de fortalecimiento institucional de órganos clave en aras de fortalecer la democracia en el marco de los derechos humanos, así como apoyar iniciativas para contar con instituciones con capacidades técnicas para diseñar e implementar planes y políticas públicas nacionales y locales en materia de Derechos Humanos y Seguridad, como es el caso de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad . Cabe mencionar que un profundo trabajo de abogacía y asistencia y acompañamiento técnico ha llevado a la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la elaboración del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

El componente de **Seguridad Ciudadana** ha estado y continúa aún dirigido a fortalecer las capacidades nacionales del Estado hondureño y las instituciones de la sociedad civil para abordar el problema de la violencia y el apoyo a las políticas de seguridad ciudadana del gobierno central y gobiernos locales. Se centra en el fortalecimiento, aplicación y supervisión de las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional y local, que trabajan en estrecha colaboración con la Secretaría de Seguridad, la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), los gobiernos locales y la Alianza para la Paz y Justicia (APJ).

Acciones relevantes orientadas al apuntalamiento de la gobernabilidad en el país, que se han venido desarrollando en seguridad ciudadana y que incluyen el fortalecimiento de las capacidades nacionales del Estado hondureño para entender e interpretar el problema de la violencia y el acompañamiento tanto a las políticas en el gobierno central y en los gobiernos locales se destacan a continuación:

Una de las más importantes tareas del PNUD ha sido la transferencia de conocimientos y la generación de capacidades de recursos humanos calificados a partir de la consolidación paulatina del Instituto Universitario en Desarrollo, Democracia y Paz (IUDPAS), en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, un centro académico y de investigaciones creado a partir de las asistencia técnica del PNUD y fondos de la Cooperación Sueca con importante contrapartida de parte de la misma UNAH, donde se desarrollaron las siguientes grandes iniciativas:

El Observatorio de la Violencia, que registra desde el año 2005, el comportamiento de las muertes violentas y no intencionales, las lesiones intencionales, violencia contra las mujeres y los niños, así como la incidencia delictiva registrada por la Policía de Investigaciones, teniendo como fuentes de información a la Secretaría de Seguridad y Medicina Forense, y complementada por la lectura de noticias de los principales diarios del país. Con esta información, se producen boletines con la información registrada y previamente depurada y validada con las fuentes de información, los cuales permiten caracterizar y hacer seguimiento a los niveles de violencia del país, así como a las políticas definidas de prevención y control del delito. La estrategia de observatorios se ha trasladado a varios municipios del país, entre los que se encuentran Comayagua, Juticalpa, Choluteca, La Ceiba, Choloma y San Pedro Sula, replicando la forma de registrar los datos del Observatorio Nacional.

El desarrollo de diplomados universitarios en temáticas de prevención de violencia, juventud y mediación y conciliación de conflictos, desde las sedes de Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde se han formado cerca de 300 profesionales, fortaleciendo las capacidades técnicas nacionales para enfrentar la problemática de inseguridad y violencia.

Una estrategia de prevención de violencia en centros educativos en las instituciones del sistema público Luis Bográn de Tegucigalpa, José Cecilio del Valle de Choluteca, León Alvarado de Comayagua y La Fraternidad de Juticalpa, donde se han atendido cerca de 38,000 personas entre docentes, padres y madres de familia, y estudiantes en procesos de formación a partir de módulos, talleres y uso adecuado del tiempo libre. Esta iniciativa, que finalizó en el año 2010, fue transferida a la Secretaría de Educación, quien aún mantiene los procesos de formación preventiva.

La consolidación de una Política de Seguridad había sido una preocupación del PNUD desde el año 2007, y en esa ocasión se había apoyado la definición de los lineamientos estratégicos de la misma, pero que no fueron acogidos en su momento por parte del gobierno de Manuel Zelaya Rosales. Con el gobierno de Porfirio Lobo, se lograron finalmente avances importantes y hoy existe un marco de Política Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia, 2011 – 2022, con líneas definidas de trabajo con algunos resultados importantes a la fecha:

El diseño y puesta en marcha del Programa “Municipios más Seguros”, que busca trabajar con los 298 Alcaldes del país para el desarrollo de planes de seguridad acordados con la Secretaría de Seguridad, buscando el involucramiento de los gobiernos locales y de otros actores sociales en iniciativas de prevención y control. Con ese fin se planificaron en sus comienzos al menos ocho (8) Foros de socialización y sensibilización y posteriormente evolucionó a una estrategia nacional donde cooperantes como El Banco Mundial, El BID, y recientemente COSUDE, la USAID y la GIZ han utilizado su marco para plantear e iniciar propuestas de intervención integral y movilizar fondos de donación y crédito.

Por primera vez en la historia de la Secretaría de Seguridad, se nombra a una Viceministra para asumir temas de prevención, situación que se da bajo el marco del Programa “Municipios más Seguros, impulsado el trabajo articulado entre la Policía Nacional y Alcaldes de 8 municipios que han sido seleccionados para ser beneficiados con fondos de crédito del BID y El Banco Mundial.

Otra de las iniciativas importantes que se han desarrollado desde el año 2008, es el trabajo con gobiernos locales para lograr la formulación de Planes de Seguridad, la creación de Unidades de Mediación de Conflictos y trabajo preventivo con jóvenes en arte y cultura de paz.

Entre 2009 y 2010, las Alcaldías de Distrito Central, La Ceiba, Choloma, Comayagua, Juticalpa, Choluteca y las Islas de la Bahía, lograron poner en funcionamiento un consejo local de seguridad con quienes se priorizaron los delitos de mayor impacto social en sus comunidades y se discutieron acciones y estrategias para enfrentar esos problemas con responsabilidades diferenciadas desde la administración municipal, las autoridades de seguridad y la comunidad. En el año 2011 con fondos de USAID, se fortalece el proceso y se avanza en consolidar nuevos desarrollos en San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba, bajo el marco regulatorio del “Programa Municipios más Seguros”. Se consolidan cuatro planes de seguridad los cuales fueron certificados por la Secretaría de Seguridad para optar a fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional. Los planes de los municipios de La Ceiba y Choloma serán financiados con el crédito del Banco Mundial. A la fecha, la Alcaldía de San Pedro Sula ha recibido 750,000 USD y está por recibir una cantidad similar por parte de la tasa de seguridad para financiar las acciones definidas en el plan.

En el año 2009, se inicia un trabajo en fortalecer mecanismos de justicia alternativa, mediante el desarrollo de Unidades de Mediación y Conciliación al interior de las Direcciones de Justicia Municipal, donde previamente se avanza con la formación de mediadores en un Diplomado desarrollado de manera conjunta con el IUDPAS de la UNAH, donde fueron capacitados funcionarios de las Alcaldías mencionadas para dirimir conflictos ciudadanos. De manera complementaria se ha revisado la legislación hondureña, realizándose recomendaciones a las leyes de conciliación y arbitraje y de policía para regular el marco jurídico que ampara la estrategia y se ha iniciado la conformación de redes de mediadores comunitarias en los municipios de Juticalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba, estos últimos impulsados con fondos de USAID a partir del año 2011. Se lograron consolidar las Unidades de Mediación y Conciliación con la resolución de 1,708 casos en el último año y cerca de 200 promotores y mediadores conformados en los cuatro municipios.

El trabajo de prevención de violencia juvenil en niveles locales, ha tenido como eje central brindar capacidad a las administraciones locales para la consolidación de grupos juveniles con quienes se han desarrollado campañas de cultura ciudadana orientadas a mejorar habilidades para resolver conflictos y utilización del arte y la cultura para prevenir violencia en jóvenes. La campaña “Restemos violencia” estuvo funcionando en medios masivos de TV, radio y prensa escrita con spot publicitarios en el Distrito Central durante el año 2010, mientras que de manera paralela, el trabajo con jóvenes de Comayagua y Juticalpa avanzó en la formación de grupos de batucadas, grupos de teatro, muralismo y en La Ceiba la conformación de la iniciativa “Círculo de Tambores” con adolescentes bajo la dirección del cantautor Guillermo Anderson. Esta iniciativa al igual que el resto de las ya mencionadas, se ha visto fortalecida en San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba a través de un trabajo con las Oficinas Locales de Infancia y Juventud (COMVIDA) y con fondos de USAID. Durante al año 2012 y hasta la fecha, se han consolidados los grupos de jóvenes con presentaciones públicas masivas en caminatas, partidos de fútbol y centros comerciales, y con grandes murales pintados en lugares visibles de las ciudades.

Por lo que concierne el área de **Derechos Humanos**, el trabajo desarrollado por el PNUD en colaboración con la Oficina del Asesor Internacional en Derechos Humanos se ha venido enfocando, por un lado, en el fortalecimiento de las capacidades del Sistema de las Naciones Unidad para la transversalización del Enfoque de derechos humanos en sus programas en el país y, por el otro, en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para la protección y promoción de los derechos humanos en Honduras.

Con respecto al primer punto, el UNDAF 2012-2016 ha visto mejorado su enfoque de derechos humanos con respecto al ciclo de planificación anterior. Adicionalmente, la implementación de los proyectos objeto de esta evaluación ha permitido la difusión de información y experiencias en materia de transversalización del enfoque de derechos humanos en las actividades de diferentes agencias tales como ONU Mujeres, ONUSIDA y UNICEF.

Por lo que concierne el segundo punto, el mayor logro de los proyectos de derechos humanos del Efecto directo 3.2 ha sido la aprobación, en enero de 2013, de la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2012-2022. Antes de este resultado institucional, el PNUD y la Oficina del Asesor internacional habían venido acompañando política y técnicamente la creación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura bajo el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP – CONAPREV). Por el lado de la sociedad civil, los proyectos de derechos humanos han contribuido al fortalecimiento de las capacidades de organizaciones de la sociedad civil en materia de litigio estratégico para casos de violaciones de los derechos humanos así como en materia de incidencia política para la armonización de la legislación nacional a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En este sentido, el trabajo de incidencia implementado a través de los proyectos ha permitido lograr la reforma al Código Penal para la tipificación del delito de Desaparición  Forzada de Personas.

En el **área de Gobernabilidad**, el PNUD ha dado mucha importancia al fortalecimiento de la participación ciudadana, la credibilidad y transparencia de los procesos electorales, esto con el fin de reducir los riesgos de potenciales conflictos y rupturas institucionales. En ese sentido, se ha fortalecido iniciativas de diálogo con diversos actores de la sociedad civil, partidos políticos y mujeres participando en política. En noviembre de 2011, se organizó y facilitó un grupo de diálogo denominado Ciudadanía Activa (GDCA). En los dos últimos años, este grupo, conformado por líderes del país de diferentes sectores políticos y sociales, ha elaborado una propuesta de Pacto por la Transformación de Honduras que ha sido presentada a diversas organizaciones del país para enriquecerla y fortalecerla, a fin de presentarla a los candidatos a la presidencia del país y a la nueva Administración del Presidente Juan Orlando Hernández. A su vez, miembros del GDCA participan en mesas de trabajo de la iniciativa impulsada por el Presidente Hernandez,  *Pacto por Honduras*. El impacto que el trabajo del grupo ha desarrollado ha motivado a la conformación de una Plataforma Institucional, conformada por 31 organizaciones del país, que en esencia son las principales, que dará seguimiento a los acuerdos surgan.

Se ha promovido un diálogo interpartidario en los temas más sensibles del proceso electoral. Se han realizado reuniones de alto nivel con los candidatos a la presidencia del país en los temas de diálogo, temas fiscales, transparencia electoral, entre otros. Con la facilitación del PNUD, el pasado 21 de agosto, los candidatos a la presidencia, el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Supremo Electoral firmaron un Compromiso de Garantías Mínimas para la Ética y la Transparencia Electoral. Actualmente, se ha nombrado una Comisión de Seguimiento a estos acuerdos. Por otro lado como parte de la estrategia, en el mes de Septiembre se llevó a cabo una Misión de Alto Nivel, organizada conjuntamente con la ONU y OEA, con la participación de ex cancilleres de la región para fortalecer un ambiente favorable para las elecciones generales de noviembre 2013. Asimismo, se llevaron a cabo alianzas con ONUMUJERES, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) para el fortalecimiento de la participación política de la mujer mediante una serie de talleres de formación y capacitación en diferentes zonas del país. Asimismo, se impulsó un proceso de diálogo interpartidario con los 9 partidos políticos en alianza con el NIMD, que resultó en la firma del Acuerdo de Garantías Mínimas para la Etica y la Transparencia. El Compromiso se considera como un avance positivo al representar un referente moral que incentivó a los partidos políticos y la sociedad a partir de elementos mínimos en las elecciones generales y se espera que lo continúe haciendo en el futuro.

## Objetivo y alcance de la evaluación

## Objetivo de la Evaluación

La evaluación tiene como objetivo valorar **el nivel de avance** del conjunto de **productos esperados y de las contribuciones del PNUD para la consecución del efecto 3**, es decir, en qué medida y cómo se están logrando, se han logrado (o no) los productos esperados que contribuyen al siguiente efectodel MANUD 2012-2016:

“*En el marco de los instrumentos nacionales e internacionales de DDHH, el Estado y la población aplican políticas y prácticas que fortalecen el Estado de Derecho y contribuyen a la reducción de la violencia, especialmente en los grupos más vulnerables*”

La evaluación deberá, en sentido general, valorar la eficacia su eficiencia, la sostenibilidad del conjunto de proyectos, sus contribuciones principales dirigidas a lograr a dicho efecto, así como otras iniciativas y alianzas realizadas por el PNUD que responden y contribuyen dicho efecto.

La evaluación de efecto tiene el propósito de:

* Orientar de manera sustantiva la formulación de programas y proyectos basada en evidencias
* Promover una mayor rendición de cuentas a partes interesadas/contrapartes clave en el país
* Contribuir al aprendizaje a niveles corporativo y nacional
* Adoptar las medidas pertinentes y la toma de decisiones para mejorar la efectividad de la cooperación del PNUD para el desarrollo del país.

Por ello, se espera que la evaluación tenga un enfoque estratégico y de amplio alcance, concentrando el análisis en los resultados para cumplir con objetivos centrales de desarrollo en el País. A la vez que se espera que los resultados de esta evaluación serán un insumo para la evaluación del UNDAF/MANUD 2012-2016.

## Alcance de la Evaluación

La contribución del PNUD en el marco de este efecto, fue liderada por su Unidad de Gobernabilidad Democrática a través de los proyectos antes mencionados y gracias a la cooperación financiera de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), La Unión Europea, La Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), El Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), El Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV), ONU Mujeres, El Buro de Crisis y Prevención de Riesgos (BCPR), El Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OHCHR) y el PNUD por un monto total de US$ 20284,964.95.

Tomando en cuenta que existen proyectos bajo este efecto que iniciaron su implementación en años anteriores al 2012, la evaluación externa abarcará el período desde el inicio de estos proyectos, con el fin de realizar una evaluación de carácter más integral.

En su mayoría los proyectos contribuyeron al (i) fortalecimiento de las capacidades del Estado para la reforma de la administración pública; (ii) la definición e implementación de una política integral de seguridad ciudadana, y (iii) el fortalecimiento la democracia representativa en los niveles nacional y local para la generación y ejecución de políticas públicas equitativas e incluyentes. Además, a partir del 2010, los proyectos se enfocaron más directamente a la promoción de los derechos humanos en el país (Ver listado de proyectos).

Los resultados de la Evaluación del Efecto 3 serán utilizados para orientar los programas en ejecución dentro del MANUD 2012-2016. En este sentido, se deberá:

* Valorar el desempeño global de los proyectos y su contribución al efecto, así como el desarrollo de las acciones ejecutadas por las entidades participantes.
* Identificar las fortalezas, debilidades y desafíos del conjunto de Proyectos en relación a sus contribuciones hacia el logro del efecto.
* Conocer el grado en que el apoyo de PNUD ha contribuido a abordar las necesidades de desarrollo y los obstáculos para avanzar hacia el efecto planteado identificando la evidencia de sus contribuciones
* Analizar el cumplimento de los resultados de los proyectos (productos) con respecto a los indicadores, el financiamiento, la administración y la participación social, las propuestas de cambios para el futuro.
* Valorar los resultados esperados y nos esperados así como los aprendizajes alcanzados en la ejecución de los Proyectos y en este contexto valorar la pertinencia de los proyectos como referencia para otras iniciativas similares que el PNUD pudiera a futuro considerar apoyar.
* Hacer propuestas y recomendaciones concretas acerca de la ejecución futura de proyectos similares que puedan incluirse en el Efecto 3 que consideren las acciones críticas requeridas para resolver los problemas encontrados y generar una propuesta para mejorar los resultados en línea con los objetivos originalmente establecidos.
* Proponer mejores formas para coordinar intervenciones de los donantes en el sector a través de alianzas estratégicas.
* Valorar la estrategia de alianzas del PNUD con otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas y, especialmente con otras agencias de cooperación internacional, dirigidas a lograr el efecto esperado.
* Extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas para futuras intervenciones e identificar las áreas de atención prioritarias para futuras programaciones
* Trabajar una teoría de cambio basada en los hallazgos de la evaluación, que al trazar una ruta a seguir, incluya una identificación de lineamientos estratégicos y acciones indispensables para la consecución de resultados esperados.
* Elaborar una recomendación/ reflexión respecto al efecto 3 MANUD, que servirá como insumo para una muy probable evaluación de medio término del MANUD en el 2014.

## Preguntas de evaluación

La evaluación deberá responder, por lo menos, a las siguientes preguntas orientadoras. No obstante, el equipo de evaluación complementará este listado en su propuesta metodológica (matriz de evaluación) para cumplir con los objetivos y el alcance de la evaluación.

### Pertinencia:

* ¿En qué medida está el efecto (outcome) en línea con el mandato del PNUD, las prioridades nacionales y las necesidades de los hombres y mujeres beneficiarios?
* ¿En qué grado es la participación del PNUD un reflejo de consideraciones estratégicas, incluyendo el rol del PNUD en cierto contexto de desarrollo y su ventaja comparativa?
* ¿En qué medida el método de implementación utilizado por el PNUD fue apropiado para el contexto de desarrollo?
* ¿En qué grado la teoría de cambio presentada en la declaración del efecto refleja una apropiada y relevante visión sobre la cual fundamentar las iniciativas?

### Eficacia:

* ¿En qué medida se han logrado los resultados a nivel de efecto o cuánto se ha progresado para alcanzarlos? ¿Qué evidencias se identifican de la contribución del PNUD al efecto?
* ¿Cómo han contribuido al logro de los efectos, los productos ejecutados por el PNUD y en qué manera no han sido efectivos?
* ¿Cuál ha sido la contribución de los socios y de otras organizaciones al efecto y que tan efectivas han sido las alianzas del PNUD contribuyendo a alcanzar el efecto?
* ¿Cuáles fueron los cambios positivos o negativos, esperados o no, generados por el trabajo del PNUD?
* ¿En qué medida los resultados alcanzados beneficiaron a mujeres y hombres equitativamente?
* ¿Cómo se promovieron los principios del PNUD sobre igualdad de género, derechos humanos y desarrollo humano en el diseño, la ejecución de las actividades y/o resultados alcanzados?

### Eficiencia

* ¿En qué grado los productos (outputs) del programa y sus proyectos fueron costo-efectivos?
* ¿En qué medida fueron los resultados de calidad generados en tiempo?
* ¿Hasta qué punto las alianzas con los principales actores contribuyeron a la entrega de resultados?
* ¿En qué medida los sistemas de seguimiento proporcionaron a la gerencia un adecuado flujo de información, que permitieron el aprendizaje y ajustes correspondientes a la implementación?
* ¿Cómo promovió el PNUD la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo humano en la entrega de los productos (outputs)?

### Sostenibilidad

* ¿Qué indicios existen de que el efecto será sostenibles; por ejemplo, a través de capacidades instaladas (sistemas, estructuras, personal, etc.)?
* ¿En qué medida la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de capacidades de actores claves, ha sido desarrollada o implementada?
* ¿Hasta qué punto los reglamentos y marcos regulatorios están implantados para apoyar la continuidad de los beneficios?
* ¿En qué medida están los socios comprometidos a continuar apoyando?
* ¿Cómo se atenderán las inquietudes concernientes a equidad de género, derechos humanos y desarrollo humano por actores claves?

# Metodología de la Evaluación y Arreglos de Implementación

El equipo de evaluadores proporcionará a la Oficina del PNUD en Honduras y a los asociados una evaluación rigurosa e imparcial del Efecto. Cabe resaltar que el énfasis central es sobre la contribución a efectos (sin excluir los otros niveles de resultados como productos, etc.) y que el tipo de información y los métodos seleccionados deben producir evidencia.

La evaluación seguirá las [normas](http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=21) y [estándares](http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22) para evaluaciones del UNEG y las [guías éticas para evaluaciones del UNEG](http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=102) (ética de la evaluación).

La metodología de evaluación deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo del PNUD (disponible en: http://www.undp.org/evaluation/handbook/) y, especialmente, en el Manual para Evaluaciones de Efecto del PNUD (adjunto) y será especificada en la propuesta del equipo evaluador. La propuesta metodológica incluida en el informe inicial será posteriormente discutida y acordada con la Oficina del PNUD en Honduras.

A continuación se presentan algunos lineamientos básicos que pueden servir como parámetros para el proceso de evaluación, teniendo en cuenta que estos podrán ser complementados con otros insumos según la propuesta metodológica del equipo evaluador.

El punto focal de evaluaciones en coordinación con el área de de Gobernabilidad Democrática de la Oficina del PNUD en Honduras coordinará la evaluación. El equipo evaluador trabajará en colaboración con el personal de la Unidad de Gobernabilidad Democrática del PNUD. La especialista en Evaluación del Centro Regional del PNUD en Panamá podrá ser consultada en diferentes fases de la evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos del equipo evaluador cumplirá con las siguientes actividades:

* Analizar la documentación existente del Programa de País y de los Proyectos que contribuyen al efecto.
* Definir el enfoque, la metodología de la evaluación y elaborar la matriz de evaluación el cual será presentado a los gestores de la evaluación.
* Realizar las entrevistas abiertas y/o semiestructuradas que consideren necesarias con los principales actores tanto a nivel nacional, como local. Se podrá utilizar también grupos focales. Se deberá valorar como se ha incorporado el enfoque de género a las iniciativas.
* Realizar las visitas de campo para verificar, la realización de los productos y su contribución a los resultados en los lugares de intervención.
* Al finalizar la misión/visitas de campo, realizar una presentación de los primeros hallazgos de la evaluación al Grupo de Referencia
* Analizar la información recopilada describiéndola de manera completa y abordando los aspectos clave de la evaluación. Se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación las conclusiones y recomendaciones (por ejemplo a través de triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.
* Elaborar el borrador del informe de evaluación, circularlo para su revisión y aportes de los actores e incluir las observaciones y aportes en la elaboración del informe final. El informe borrador será primeramente presentado a las autoridades de la Oficina del PNUD y posteriormente se realizará una presentación de los resultados de la evaluación a los actores involucrados.
* Asimismo, la evaluación también debe integrar el código ético del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas así como sus principios de calidad.

# Productos esperados

## Entregable 1: Informe inicial de la evaluación

El equipo de evaluación, presentará, un documento de planificación general de la Misión de Evaluación, incluyendo un cronograma de las principales fases y actividades contempladas y entregables, designando el miembro del equipo que liderará la responsabilidad de cada tarea o producto. En la propuesta metodológica el equipo de evaluación deberá detallar la comprensión de los evaluadores sobre lo que van a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio; los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos. La propuesta metodológica será discutida y acordada con la Unidad de Gobernabilidad Democrática del PNUD. Esta información debe ser reflejada en una matriz de evaluación:

| **MATRIZ DE EVALUACION GENERICA** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios/Sub Criterios** | **(Ejemplos de) preguntas abordadas a nivel de la evaluación del efecto** | **Aspectos a considerar** | **Fuentes de datos** | **Métodos de recolección de datos** |

El plan de trabajo será socializado con las contrapartes del sector, con el fin de garantizar la conformidad en la metodología y principales líneas de evaluación planteadas en ese documento.

## Entregable 2: Presentación del Informe de Evaluación en versión borrador

El equipo evaluador realizará una presentación después del tiempo de recopilación de información con el objetivo de presentar los primeros hallazgos al equipo que está gestionando la evaluación y a algunas de los principales socios.

El equipo evaluador presentará Informe de Evaluación en versión borrador, conforme a los criterios de calidad y según formato establecido en el siguiente enlace:

<http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf>

## Entregable 3: Informe final

El original del informe no deberá superar las 50 páginas (sin anexos) y deberá presentarse en dos ejemplares en versión impresa y electrónica (CD) siguiendo la estructura descrita en el Manual para Evaluaciones de Efecto de PNUD (ver Anexo correspondiente)

El/La Consultor/a jefe/a de la misión, presentará un documento de la evaluación de efecto que incluya lo siguiente:

* Recomendaciones para estrategias para continuar o terminar la asistencia del PNUD para lograr el Efecto;
* Análisis comparativo de los productos bajo este Efecto y su vinculación al programa de país 2012-2016
* Análisis de la habilidad del PNUD para desarrollar capacidades nacionales de una manera sostenible; la capacidad del PNUD para responder a las cambiantes circunstancias y necesidades en el desarrollo de capacidades.
* Análisis de la estrategia de salida del PNUD en las intervenciones.
* Recomendaciones para formular una futura asistencia para el efecto, oportunidades para movilización de recursos;
* Lecciones aprendidas sobre mejores y peores prácticas en la producción de productos, vinculándolos con los efectos y utilizando alianzas estratégicas;
* Calificación del progreso hacia efectos y del progreso hacia productos; contribución del PNUD al logro de los efectos
* Calificación sobre la relevancia del efecto, del logro de las prioridades nacionales y los ODMs;
* Recomendaciones para un plan de acción.

## Entregable 4: "Sinopsis de la evaluación y presentación de los resultados"

El equipo evaluador elaborará un resumen ejecutivo y realizará una presentación de los resultados de la evaluación a los socios del sector (stakeholders).

# Cronograma y duración del proceso

Para los efectos de esta consultoría se prevé que el equipo evaluador deberá destinar 30 días al ejercicio de la evaluación en un período entre finales de febrero e inicios de mayo de 2014.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tareas** | **Días laborables**  **TL** | **Días laborables**  **Consultor nacional** | **Fechas** |
| **Preparación Informe Inicial**  Primer intercambio con equipo de PNUD Honduras y Área de Evaluación  Revisión de los documentos del proyecto, informes, documentos de contexto  Preparación de instrumentos/herramientas de investigación | 5 días | 3 días | 7 marzo - 13 marzo |
| **Entrega de  informe inicial versión borrador** |  |  | **17 marzo** |
| Comentarios al Informe Inicial por el Grupo de Referencia |  |  | 17 marzo – 20 marzo |
| **Entrega de informe inicial que incorpora comentarios** | 2 días | 1 día | **24 marzo** |
| **Misión de campo**  Reuniones de *briefing* y *debriefing*  Entrevistas a actores claves (Gobierno, Cooperación Internacional, Sociedad Civil)  Análisis de la información | 7 días | 7 días | **24 de marzo a 1 de abril** |
| **Entrega de informe de evaluación en su versión borrador** | 10 días | 7 días | **14 de abril** |
| Comentarios al Informe en su versión borrador por el Grupo de Referencia |  |  | 14 a 25 de abril |
| **Entrega de Informe de evaluación en su versión final** | 5 días | 3 días | **2 de mayo** |
| **Presentación final a actores (determinar si es presencial o virtual)** | 1 días | 1 día | **A determinar** |
| **TOTAL DÍAS LABORABLES** | **30 días** | **22 días** |  |

# Composición del Equipo Evaluador

El equipo evaluador estará compuesto por un/una experto/a internacional con amplia experiencia en evaluación de programas y proyectos en el área de Seguridad Y Derechos Humanos, quien actuará como Líder de Equipo y quien contará con el apoyo de un/una consultor/a nacional conocedor/a de la realidad local. El/La experto/a internacional reportará sus actividades a la Coordinación del área de Gobernabilidad Democrática de la Oficina del PNUD de Honduras y el/la consultor/a nacional reportará al/a la experto/a internacional quien fijará su plan de trabajo y demás actividades.

# Perfil de los miembros del equipo y responsabilidades

El/La **Consultor/a Internacional** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* Estudios universitarios superiores a nivel de Maestría en ciencias sociales o ciencias políticas u

otras especialidades afines relacionadas a la cooperación internacional y el desarrollo, deseable.

* Se valorarán estudios de Doctorado.
* Experiencia en diseño, formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo
* Experiencia especifica en evaluaciones similares y/o evaluación de resultados de programas de desarrollo de gran escala (5 procesos de evaluación como mínimo). Preferencia: experiencia en evaluaciones de efecto. Previa experiencia con evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas una ventaja.
* Experiencia en análisis de políticas públicas y desarrollo humano, incluyendo experiencia sobre el terreno.
* Amplia experiencia en planificación estratégica.
* Experiencia en la evaluación de efectos de programas del PNUD, deseable.
* Excelentes capacidades analíticas.
* Excelentes habilidades para el trabajo en equipo
* Conocimientos sobre la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos.
* Dominio del idioma español.
* Conocimiento del idioma inglés.

El/La Consultor/a Internacional tendrá la responsabilidad final sobre la calidad y el calendario de entrega del Informe de Evaluación.

El/La **Consultor/a Nacional** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* Estudios universitarios superiores a nivel de Maestría en el área de ciencias sociales, ciencias

políticas, políticas públicas o políticas sociales u otras especialidades afines.

* Se valorarán estudios a nivel de Doctorado.
* Experiencia en diseño, formulación y ejecución de proyectos de Seguridad y/o Derechos Humanos , fortalecimiento de capacidades locales y nacionales para el desarrollo.
* Conocimiento del paradigma de desarrollo humano y su vinculación a la realidad hondureña.
* Conocimientos sobre la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos.
* Conocimiento del idioma inglés.

El/La Consultor/a Nacional será responsable de apoyar y guiar al/a la Líder de Equipo en lo que se refiere a las políticas nacionales y la situación política, social y económica del país.

Los evaluadores / las evaluadoras deberán que firmar el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de Naciones Unidas (Anexo 1).

# Anexos

* Marco de resultados del Efecto 3 con datos presupuestarios y de ejecución (en hoja Excel adjunta)
* Lista de socios y partes interesadas clave
* Lista crítica de documentos y bases de datos mínimos a consultar
* Ethical Code of Conduct for UNDP Evaluations
* Manual de Lineamientos para Evaluaciones de Efecto del PNUD (mencionado en el texto)

**Marco de resultados del Efecto Directo Esperado del UNDAF No. 3**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Resultados MANUD.** | | | | | | | | | | | |
| **Prioridades o Metas de desarrollo nacional**: En el marco de los derechos civiles y políticos contribuir a:  I. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.  II. Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. | | | | | | | | | | | |
| **Efectos.** | | **Indicadores, Líneas de base y metas.** | | **Medios de Verificación.** | | **Riesgos y supuestos.** | | **Asociados.** | | **Recursos Indicativos** | |
| **Efecto 3:**  **Seguridad, Justicia y Transparencia.**  En el marco de los instrumentos nacionales e internacionales de DDHH, el Estado y la población aplican políticas y prácticas que fortalecen el Estado de Derecho y contribuyen a la reducción de la violencia, especialmente en los grupos más vulnerables.  Agencias: PNUD, UNICEF, UNFPA, OIM, OPS-OMS, UNODC, ONU-Mujeres, UNESCO, UNV. | | - Número de recomendaciones de los órganos convencionales y extra convencionales de supervisión de los DDHH, Convención de derechos del niño y de EPU, adaptadas e implementadas.  Línea Base: Plan Nacional de Derechos Humanos.  Meta: 10 organizaciones defensoras de derechos humanos y organizaciones de pueblos indígenas y afro descendientes fortalecidas institucionalmente.  - Políticas Públicas con enfoque de género para la reducción de la violencia, adoptada y ejecutada.  Línea Base: II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras, PIEG.  Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana formulado y en operación.  Planes locales de seguridad funcionando en Alcaldías del país con iniciativas de prevención. | | -Informes de Evaluación Periódica Universal.  -Documentos de Políticas Públicas aprobados por la autoridad competente.  Estrategias consensuadas y en desarrollo con la sociedad en materia de prevención del delito y drogas. | | Supuesto:  -Voluntad política.  Riesgo:  -Polarización política aguda. | | - Secretaría de Seguridad.  - Policía Nacional Preventiva.  - Ministerio Público.  - CONADEH.  - INJ.  - IHNFA.  - Secretaría JDDHH.  - Corte Suprema de Justicia.  - UNAH.  - INAM.  - Secretaría de Pueblos Indígenas y Afro descendientes.  - Secretaría del Interior y Población.  - Congreso Nacional.  - COIPRODEN  - Secretaría de Defensa | | ONU-MUJERES  USD 100,000  PNUD  USD 4,000,000  UNFPA  USD 1,000,000  UNODC  USD 900,000  UNICEF  USD 1,000.000  OPS/OMS  USD 80,000  UNESCO  USD 30,000  UNV  USD 200,000 | |
|  | | Observatorio de la Violencia en el nivel nacional que permite el seguimiento a las propuestas de política.  Meta: 10 Gobiernos Locales implementan políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género.  - Número de Recomendaciones derivadas del informe de la Comisión de la Verdad adoptadas y ejecutadas.  Línea Base: Constituida la Comisión de la Verdad y Reconciliación.  Meta: 10 recomendaciones sobre administración de justicia y reducción de la impunidad, aplicadas por organismos competentes.  - Número de recomendaciones para el fortalecimiento del marco legal y mejora técnica y de la coordinación de instancias públicas dedicadas a la prevención de drogas y del delito, acceso a la justicia con organismos de la sociedad civil organizada para reducir la impunidad.  Línea Base: Legislación vigente sobre Crimen Organizado.  Meta: 10 Recomendaciones implementadas a nivel de gobierno y sociedad civil | |  | |  | |  | |  | |
|  | | - Estrategias aplicadas para reducir el número de homicidios por 100 mil habitantes.  Línea base: 77.6 % de homicidios por 100 habitantes.  Meta: Se ha reducido el número de homicidios en al menos un 10%.  - Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que incorpora las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales de Derechos Humanos*.*  Línea Base: No existe un plan nacional de acción en DDHH.  Meta: Aprobado y en aplicación Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos | |  | |  | |  | |  | |

Los proyectos vinculados al efecto son los siguientes:

00051308 – Seguridad, Justicia y Cohesión Social

00051471 – Prevención y Recuperación de Crisis, Conflictividad y Seguridad Ciudadana con Perspectiva de Equidad de Género

0

00061004 – Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras

00060483 Apoyo a la Reconciliación para el Fortalecimiento del Sistema Democrático en Honduras

00060967 Desarrollo de Pueblos Indígenas

00069951 Estrategia de Prevención de Crisis y Recuperación

**Listado de instituciones y socios en el área de Seguridad**

Cooperación Internacional con recursos en el tema de seguridad

* AECID
* COSUDE
* ASDI (Sin presencia en el país)
* UE (Programa PASS)
* BID
* BM
* USAID (Programa CARSI)
* ACDI
* JICA

Socios Nacionales

* Secretaría de Seguridad / Subsecretaría de Seguridad
* Secretaría de Educación
* Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
* Congreso Nacional / Comisión de Derechos Humanos
* Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP-CONAPREV)
* Ministerio Público
* Policía Nacional
* UNAH / IUDPAS / Observatorio de la Violencia

Socios Locales

* Alcaldías de Distrito Central, La Ceiba, Comayagua, Juticalpa, Choloma, San Pedro Sula, Tela, Islas de la Bahía.
* Oficinas de COMVIDA en Choloma, San Pedro, Tela y La Ceiba
* Grupos de jóvenes en Comayagua, Juticalpa y Choloma

Documentos

* PRODOC AECID, ASDI y BCPR
* PRODOC MYSS y USAID
* Lineamiento de la Política de Seguridad 2007
* Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2011 – 2022.
* Documento de Planes Locales de Seguridad
* Documento sistematización de los proyectos de seguridad del PNUD (ASDI)
* Documento de sistematización de las Unidades de Mediación y Conciliación
* PRODOC e informes del Programa de Armas Pequeñas
* PRODOC e informes del Programa Seguridad Humana
* PRODOC e informes del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales y del S.N.U. para el respeto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos en Honduras”

Otros insumos importantes

* DVD con comerciales de TV y radio en prevención de violencia (Restemos violencia)
* DVD con comerciales de TV en derechos humanos (Derechos a Ser) (¿?)
* DVD con la sistematización de la experiencia del trabajo con jóvenes en cuatro municipios

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Delincuencia transnacional organizada en Centroamérica y El Caribe. Una evaluación de las Amenazas. ONUDD. Septiembre 2012. [↑](#footnote-ref-2)
3. Un examen del sistema de seguridad ciudadana en Honduras. Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. Marzo 2012. [↑](#footnote-ref-3)